

DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
9-17-06 MVS/CAM/ETE/cmo 15.06.2009.

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS.

DECRETO EXENTO N° 3457

SANTIAGO, 11 SET. 2009

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N°110, de 1979, y sus modificaciones, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N°679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004; en Resolución de la Contraloría General de La República N°1600, de 2008, publicada en el Diario Oficial de 6 de noviembre de 2008; y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO:

Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada **"CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES"**, con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, y personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo de Justicia N°1528, de fecha 23 de noviembre de 1981, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 30 de noviembre de 2005, 29 de mayo de 2007 y 21 de agosto de 2008, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Gonzalo Hurtado Morales.

Anótese, comuníquese y publíquese,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE DE LA REPÚBLICA

CARLOS MALDONADO CURTI
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente

JORGE FREI TOLEDO
Subsecretario de Justicia

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

DISTRIBUCION:

- 07
- Diario Oficial
- CDE
- Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje
- El Regidor N°66
- Las Condes

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARIO
CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
22 SEP 2009